

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
15	92072	05/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
JUAN CASANOVA CASANOVARUT EMPRESA
6509407-KNº
695REGIÓN
XI REGIÓNFONO
(37) 23 32 77COMUNA
COYHAIQUE

CIUDAD

DOMICILIO
IGNACIO SERRANO

EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
TOLVA CAMION MINEROPESO EN TONELADAS
Carga ▶ 25

Tara ▶ 19

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓNCOMUNAS
Origen ▶ PUERTO AISEN Destino ▶ PUERTO AISENLOCALIDADES
Origen ▶ PUERTO CHACABUCO Destino ▶ LA ZARANDARUTA A RECORRER
RUTA 240 (32), RUTA X-50 (28), RUTA 7-NORTE (56)TOTAL DE KM
116Fecha Aprox. Viaje
06/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3 Total ▶ 3ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.50 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4LARGO (mts)
Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 8 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ CTZZ30 SemiRemolque ▶ JA5861 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS
3.5 7TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D) (D)PESOS X EJES
5 17 22Nº DE RUEDAS
2 8 12DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.2 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.310). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar al apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente y aquella que se determine expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en el servidore RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que al transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ EN LA REGIÓN DE AYSÉN, EL TRANSPORTE CON SOBREDIMENSION DEBE HACERSE CON ESCOLTA POLICIAL. AL ENFRENTAR EL PUENTE PRESIDENTE IBÁÑEZ, EN PUERTO AYSÉN, SE DEBE CRUZAR EL PUENTE ALEJADO DE OTROS VEHÍCULOS DE CARGA.

FECHA DESDE ▶ 07/09/2011

FECHA HASTA ▶ 09/09/2011

AUTORIZACIÓN VALIDA

CÓDIGO AUTORIZACIÓN: 73201197-913-2011 - 3792-2008-0420334108

LEONARDO GARCÍA GODOY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD

JORGE E. GODOY MUÑOZ
Jefe. Sro. Depto. de Seguridad Vip
Depto. de Conservación y Adm. Envío
Firma. Firma. Oficina. Oficina
Asociación de Vialidad - Región de Aysén

N° SOLICITUD
92072

INGRESO
05/09/2011

REGION DE TRAMITE
XI REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : JUAN CASANOVA CASANOVA

RUT EMPRESA : 6509407-K

N° : 695

REGIÓN : XI REGION

FONO : (67) 23 32 77

COMUNA : COYHAIQUE

CIUDAD :

DOMICILIO : IGNACIO SERRANO

EMAIL :

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : TOLVA CAMION MINERO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 25

Tara ▶ 19

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XI REGION Destino ▶ XI REGION

COMUNAS : Origen ▶ PUERTO AISEN Destino ▶ PUERTO AISEN

LOCALIDADES : Origen ▶ PUERTO CHACABUCO Destino ▶ LA ZARANDA

RUTA A RECORRER : 240CH, X50, R7

TOTAL DE K.M : 150

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.50 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 8 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CTZZ30 SemiRemolque ▶ JA5861 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3 5 7

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 5 17 22

N° DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.2 1.3

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD

FIRMA SOLICITANTE

GERARDO CASANOVA B.

R.U.T

15305397-9